



FORMATO  
ANEXO 2  
**PLAN DE MEJORAMIENTO**

ENTIDAD:  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT:  
VIGENCIA FISCAL;  
MODALIDAD DE AUDITORIA:  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA  
ISLENIA ROBAVO GUZMAN  
813004241-6  
2020  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
9 de Junio de 2021

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario responsable del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	Realizado el seguimiento y análisis al expediente del Contrato de Suministro No. 03 de 2020, se evidenció debilidad en la Etapa PRECONTRACTUAL del proceso adelantado por la I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA toda vez que no se realizó acto administrativo (OTROS), en el cual se modificara la duración del Contrato, el cual se suscribió inicialmente con fecha de terminación hasta el 31 de julio de 2020 aproximadamente 75 días, como se registra en la Cláusula Terceca -- Duración, dejando en evidencia debilidad en la supervisión del contrato, toda vez que se observa que se realizó antes la finalización del contrato, fecha posterior a la fecha registrada como fecha de terminación. También, se evidenció la falta de comunicado donde se notifica a quienes fueron desgratos para realizar la función de supervisor del contrato por parte del ordenador del gasto.	Se valorará la notificación de supervisión en cada uno de los contratos	Rectoría	ISLENIA ROBAVO GUZMAN	JUNIO 9 DE 2021	NOVIEMBRE 30 2021	100%	1 Formato	100%
2	Realizado el seguimiento y análisis al expediente del Contrato de Suministro No. 07 de 2020, se evidenció debilidad en la Etapa PRECONTRACTUAL, con relación a los documentos habilitantes que debían estar disponibles dentro de las propuestas presentadas, por los oferentes para poder participar de la convocatoria abierta por la I.E. como lo son, los certificados de antecedentes y la copia del RUT. De igual manera, debilidad en la etapa CONTRACTUAL del proceso adelantado por la I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA toda vez que no se realizó acto administrativo mediante el cual se notificara al Almacénista que había sido asignado como Supervisor del Contrato.	Se realizará evaluación y/o chequeo de cada uno de los documentos solicitados en las invitaciones públicas verificando la vigencia de los mismos. Con respecto a la asignación de Supervisor por ser hechos relacionados con el hallazgo uno se toma la acción de éste	Pagaduría y Rectoría	CARLOS ANDRES QUINTERO ISLENIA ROBAVO GUZMAN	JUNIO 8 DE 2021	NOVIEMBRE 30 2021	100%	1 Formato (Examen de Documentos Jurídicos)	100%
3	Realizado el seguimiento y análisis al expediente del Contrato de Mantenimiento No. 021 de 2020, se evidenció debilidad en la Etapa PRECONTRACTUAL, al utilizar la modalidad de contratación Directa sin que esta se ajustara a lo acordado en el Acuerdo No. 06 de Mayo 18 de 2020 respecto al monto estipulado para contratar con esta modalidad, toda vez que se adjudicó contrato por valor de \$17.572.788 pesos m.c.e., cuando lo facturado por el Acuerdo son 20 S.M.M.L.V. (\$17.556.050 pesos m.c.e.), existiendo diferencia equivalente a \$16.728 pesos m.c.e., por encima de lo permitido, conducta que extralimita la acordada en Acuerdo No. 06.	Se modificará la lista de procedimientos en el proceso contractual según el Acuerdo No. 6 de mayo 18 de 2020 del Consejo Directivo, para la contratación de 0 a 20 smmv, donde se debilita el salario mínimo vigente, esto con el fin de tener claridad en los valores a contratar y cumplimiento del manual de contratación.	Pagaduría y Rectoría	CARLOS ANDRES QUINTERO ISLENIA ROBAVO GUZMAN	JUNIO 8 DE 2021	NOVIEMBRE 30 2021	100%	1 Formato (Lista de verificación cumplimiento a contratación)	100%

**CONTROTORIA  
MUNICIPAL DE NEIVA**

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

ENTIDAD:  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT:  
VIGENCIA FISCAL:  
MODALIDAD DE AUDITORIA:  
FECHA DE SUSCRIPCION:

LE ENRIQUE OLAYA HERRERA  
ISLENIA ROBAYO GUZMAN  
813004241-6  
2020  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
9 de Junio de 2021

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
4	Realizado el análisis y evaluación al expediente de los Contratos 05, (6, 09), 013, 015, 020 y 022 suscritos por la LE ENRIQUE OLAYA HERRERA durante la vigencia 2020, se evidenció debilidad en la Etapa CONTRACTUAL del proceso adelantado por la LE, toda vez que no se realizó acto administrativo interno mediante el cual se notificara la asignación de Supervisión a los Contratos antes mencionados, en concordancia con lo establecido en el numeral 18 del procedimiento para contratación de O a 20 smmv del Acuerdo No. 09 de 2020 de la LE. No es claro de quien es la responsabilidad de realizar la función de Supervisor en los Contratos relacionados.	Se modificará el Capítulo 2, específicamente en los procedimientos para la Contratación, hasta los 20 del Acuerdo No. 9 2020 del Consejo Directivo de la institución, con el fin de establecer la designación de los supervisores.	Rejería	Islenia Robayo Guzmán	JUNIO 8 DE 2021	30 de noviembre de 2021	100%	1 Acuerdo Consejo Directivo	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: control.fiscal@contratorianeiva.gov.co

  
GEOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ  
Secretario Educativa, Neiva

  
ISLENIA ROBAYO GUZMAN  
Rectora

  
CARLOS ANDRÉS QUINTERO  
Pagador

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES